SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA
DIRECCION GENERAL

RESOLUCION D.G.S. N° 63 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORA *RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS CON RUC 80020013-6,* LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2.010 CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE ARCHIVO DIGITAL DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO –SENEPA.

Asunción, 26 de noviembre de 2010

Visto:

*El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA** para la contratación directa n° 22/2010 CONSULTORÍA DE ANÁLISIS DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMPLEMENTACIÓN DE ARCHIVO DIGITAL DE LA INFORMACION FINANCIERA , y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.*

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009; la apertura de los sobres conteniendo las propuestas técnicas se realiza el 18 de noviembre de 2010; el 22 de noviembre del presente el Comité de Evaluación emite su informe de Evaluación Técnica de las propuestas(Acta N° 23), el 25 de noviembre de 2010 se realiza la verificación y análisis del sobre N° 02.Oferta de Precio y se concluye que la firma consultora RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS ha cumplido con los criterios técnicos, económicos y legales y se recomienda a la Dirección General del SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA, adjudicar a esta firma consultora, la Contratación Directa N° 22/2.010 CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE ARCHIVO DIGITAL DE LA INFORMACION FINANCIERA para la institución.

***POR TANTO** en uso de sus atribuciones:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.
RESUELVE

ART. 1° *Adjudicar a la firma consultora RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS, la Contratación Directa N° 22/2.010 CONSULTORIA DE ANALISIS DE RENDICION DE CUENTAS E IMPLEMENTACION DE ARCHIVO DIGITAL DE LA INFORMACION FINANCIERA, para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo –SENEPA.*

ART. 2° *Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a la firma consultora RODRIGUEZ PERINETTO & ASOCIADOS con RUC 80020013-6 la suma de Gs. 108.000.000(guaraníes ciento ocho millones) IVA incluido por la presente adjudicación.*

ART. 3° *Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 260-266--FF-30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2.010.*

ART. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General